



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°42.-

SESIÓN ORDINARIA N°42/2016.-

En Osorno, a 15 de NOVIEMBRE de 2016, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°41 de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2016.
2. ORD. N°1528 DEL 08.11.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°1851 DEL 03.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar a la Comunidad Autoconstrucción del Comité de Allegados Padre Alberto Hurtado Población Maximiliano Kolbe, comodato por cinco años, renovables, con carácter precario, respecto a un retazo de terreno, de una superficie aproximada de 2 hectáreas, individualizado como LOTE A-UNO en el plano de subdivisión del Lote A de la parcela número Catorce del Proyecto de Parcelación Baquedano, que se archiva bajo la letra S número quinientos seis, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3207, número 2842 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2012.
4. ORD. N°1871 DEL 08.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar el contrato de comodato precario de fecha 29 de mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°07 Pedro Aguirre Cerda, en el sentido de incorporar en la clausula segunda del referido contrato que, además de la sede social ya otorgada, también se concede en comodato la sala multiuso.
5. MEMO N°506 DEL 09.11.2016. DEPTO LICITACIONES Y ORD. N°166 DEL 08.11.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°165/2016, ID N°2308-182-LE16, "Construcción veredas y soleras, Proyecto Habitacional René Rebolledo", al oferente Constructora Romarc Limitada, R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$20.176.431.- (I.V.A. incluido), en un plazo de 45 días corridos.

2521



Concejo Municipal

6. MEMO N°507 DEL 09.11.2016 DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°165 DEL 08.11.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°163/2016, ID 2308-177-LP16, “Construcción Cubierta Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, 2° llamado”, al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$58.309.504.- (I.V.A. incluido), en un plazo de 105 días corridos.
7. ORD. N°4291 DEL 07.11.2016, 1er y 2do. J.P.L Osorno. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el traslado y cambio de los siguientes funcionarios Municipales, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695.:
 - A.- JOAQUIN ALEXIS PACHECO MUÑOZ, R.U.T. N°12.592.381-K, de Planta, Técnico, grado 13, del 1er juzgado de Policía Local, quien pasará a desempeñar funciones al 2do. Juzgado Policía Local.
 - B.- PABLO CESAR RADDATZ CARRIÓN, R.U.T. N°13.522.684-k, de Planta, Administrativo, grado 16, del 2do. Juzgado Policía Local, quien pasará a desempeñar funciones al 1er. Juzgado Policía Local.
8. ORD. N°592 DEL 11.11.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa, para la “Actualización Permiso de Edificación Ampliación CESFAM Ovejería Osorno”, a la Consultora Miguel Fuentes Domínguez, EIRL., ARCHE Consultora, R.U.T. N°76.144.398-4, por el monto de \$21.896.569.- en un plazo de ejecución de 45 días.
9. ORD. N°593 DEL 11.11.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer aporte municipal en postulación de 14 proyectos, al 26° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de \$210.206.000.-
10. ORD. N°1563 DEL 11.11.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan Anual de Educación Municipal, Comuna de Osorno, PADEM 2017.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°41 de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°41 de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°477.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1528 DEL 08.11.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1528 D.A.F. ANT.: ORD. TALLER N°226 DEL 11.10.2016 Y ORD. JEFE OPERACIONES N°259 DEL 18.10.2016 Y OTROS ANTECEDENTES ADJUNTOS. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE 2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A. SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

DE: Gastos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.03.001	1	Para vehículos	75.000.-
22.09.999	2	Otros	20.000.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	10.000.-
29.99	1	Otros activos no financieros	14.000.-
29.99	2	Otros activos no financieros	10.425.-
		Total	129.425.-



Concejo Municipal

A: Gastos:

Subt Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.02.001		1	Textiles y acabados textiles	7.000.-
22.05.001		2	Electricidad	80.000.-
22.06.002		1	Mantenimiento y reparación de vehículos	15.000.-
22.06.999		1	Otros	5.000.-
24.01.006		4	Voluntariado	5.000.-
24.01.007		4	Asistencia social a personas naturales	5.000.-
24.01.008.002.001		5	Premios y Otros	4.875.-
29.04		1	Mobiliario y otros	3.750.-
29.06.001		1	Equipos computacionales	1.500.-
31.02.004.047		2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	2.300.-
			Total	129.425.-

Justificación:

- 22.02.001 Implementos de seguridad para el personal municipal y programas comunitarios.
- 22.05.001 Se suplementan para atender compromisos de funcionamiento del mes de noviembre.
- 22.06.002 Se suplementa de acuerdo a lo solicitado en Ord. Taller N°226 del 11.10.2016.
- 22.06.999 Se suplementa de acuerdo a lo solicitado por Jefe de Operaciones Ord. N°259 del 18.10.2016
- 24.01.006 Para financiar futuras peticiones de aportes de la comunidad.
- 24.01.007 Se suplementan para atender solicitudes del mes de noviembre.
- 24.01.008.002.001 Para financiar solicitudes de organizaciones comunitarias y adquisición de 350 poleras para auspicio actividad municipal con la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Lagos, denominada "Corre por la Leche".
- 29.04 Adquisición de muebles para las oficinas de la Secretaría Municipal y 1er. Juzgado de Policía Local.
- 29.06.001 Adquisición de impresoras para el 1er. Juzgado de Policía Local.
- 31.02.004.047 Adquisición de asfalto para mantención de calzada asfaltada.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Mi consulta es respecto al ordinario N°226 del Departamento de Taller, porque en el oficio indican que necesitan en Diesel un monto de \$50.000.000.- y en gasolina \$10.000.000.- y nosotros hemos ido externalizando varios servicios, como la basura, los móviles que se contratan para los distintos departamentos, por lo tanto, me gustaría



Concejo Municipal

que se me informará cuál es la flota vehicular municipal, que hoy día tenemos en operación, por Departamento, y también lo que hoy día se utiliza en la recolección de basura en el sector rural”.

ALCALDE BERTIN: " Bien que se informe”.

CONCEJAL CARRILLO: " En la documentación se señala que hay una corrida llamada “Corre por La Leche”, que me parece muy interesante y muy atractiva, y el municipio va a aportar 350 poleras, también se va a colaborar con la amplificación, tarima, la Meta, etc., por lo tanto quisiera saber que aporta el Ministerio de Agricultura”.

ALCALDE BERTIN: " Está decretada como actividad municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: " O sea no es de la Seremía de Agricultura”.

ALCALDE BERTIN: " Es en conjunto, pero es actividad municipal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Con respecto a ese oficio, la solicitud lo hace la señora Pamela Bertín Hernández, está el detalle que aporta la Seremía de Agricultura para esta actividad”.

ALCALDE BERTIN: " Vuelvo a decir, es una actividad municipal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bien”.

ALCALDE BERTIN: “Podemos solicitar si ustedes quieren la información”.

CONCEJAL CARRILLO: " No, si es actividad municipal”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

DE: Gastos

Subt Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.03.001		1	Para vehículos	75.000.-
22.09.999		2	Otros	20.000.-
22.11.002		1	Cursos de capacitación	10.000.-
29.99		1	Otros activos no financieros	14.000.-
29.99		2	Otros activos no financieros	10.425.-
			Total	129.425.-



Concejo Municipal

A: Gastos:

Subt Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.02.001		1	Textiles y acabados textiles	7.000.-
22.05.001		2	Electricidad	80.000.-
22.06.002		1	Mantenimiento y reparación de vehículos	15.000.-
22.06.999		1	Otros	5.000.-
24.01.006		4	Voluntariado	5.000.-
24.01.007		4	Asistencia social a personas naturales	5.000.-
24.01.008.002.001		5	Premios y Otros	4.875.-
29.04		1	Mobiliario y otros	3.750.-
29.06.001		1	Equipos computacionales	1.500.-
31.02.004.047		2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	2.300.-
			Total	129.425.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1528 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°478.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1851 DEL 03.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar a la Comunidad Autoconstrucción del Comité de Allegados Padre Alberto Hurtado Población Maximiliano Kolbe, comodato por cinco años, renovables, con carácter precario, respecto a un retazo de terreno, de una superficie aproximada de 2 hectáreas, individualizado como LOTE A-UNO en el plano de subdivisión del Lote A de la parcela número Catorce del Proyecto de Parcelación Baquedano, que se archiva bajo la letra S número quinientos seis, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3207, número 2842 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2012.

Se da lectura al «ORD. N°1851 DIDECO. ANT.: INFORME N°111 ASJUR DEL 18.10.2016. MAT.: COMODATO COMUNIDAD AUTOCONSTRUCCIÓN DEL COMITÉ DE ALLEGADOS PADRE ALBERTO HURTADO POBLACIÓN MAXIMILIANO KOLBE. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar usted sobre la solicitud de comodato de la parcela 14 Lote A Asentamiento Baquedano, a favor de la Comunidad Autoconstrucción del Comité de Allegados Padre Alberto Hurtado Población Maximiliano Kolbe.

2526



Concejo Municipal

En relación a lo anterior por medio del Informe de Asesoría Jurídica N° 111 del 18.10.2016, informan que corresponde a un retazo de terreno ubicado en esta ciudad, individualizado como lote A de la parcelación N° 14 del proyecto de parcelación Baquedano, de una superficie aproximada de dos hectáreas individualizado en el plano archivado bajo la letra S número 506. El inmueble se encuentra inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 3207, número 2842 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que, en opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble individualizado en el Informe de Asesoría Jurídica N° 111 del 18.10.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, renovables, con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Comunidad Autoconstrucción del Comité de Allegados Padre Alberto Hurtado Población Maximiliano Kolbe, comodato por cinco años, renovables, con carácter precario, respecto a un retazo de terreno, de una superficie aproximada de 2 hectáreas, individualizado como LOTE A-UNO en el plano de subdivisión del Lote A de la parcela número Catorce del Proyecto de Parcelación Baquedano, que se archiva bajo la letra S número quinientos seis, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3207, número 2842 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2012. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1851 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de noviembre de 2016, Informe N°111 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°479.-

2527



Concejo Municipal

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1871 DEL 08.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar el contrato de comodato precario de fecha 29 de mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°07 Pedro Aguirre Cerda, en el sentido de incorporar en la clausula segunda del referido contrato que, además de la sede social ya otorgada, también se concede en comodato la sala multiuso.

Se da lectura al «ORD. N°1871 DIDECO. ANT.: ORD. ASJUR. N°02 DEL 18.10.2016 MAT.: COMODATO JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la sala multiuso ubicada en la Población Pedro Aguirre Cerda, a favor de la JUNTA DE VECINOS N° 07 PEDRO AGUIRRE CERDA.

En relación a lo anterior por medio del Ord. Asesoría Jurídica N° 02 del 18.10.2016, informan que la solicitud de comodato, recae en una sala multiuso ubicado en Población Pedro Aguirre Cerda, calle Panamá esquina Bolivia, de la ciudad y comuna de Osorno, el que a su vez se ubica en un terreno de la misma dirección ya indicada, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno y que consta a fojas 1196v., número 1630 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que, con fecha 29 de mayo de 2014, se suscribió un comodato con carácter precario entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°7 Pedro Aguirre Cerda, pero sobre la sede social, que se ubica en el mismo terreno, es decir, Población Pedro Aguirre Cerda, calle Panamá esquina Bolivia, de la ciudad y comuna de Osorno y cuyo propietario es la Ilustre Municipalidad de Osorno, cuyo dominio de igual forma consta a fojas 1196 y., número 1630 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Por lo expuesto, se indica que la Junta de Vecinos N° 7 Pedro Aguirre Cerda actualmente ostenta un comodato precario en el mismo terreno, y que recae sobre la sede social y no sobre la sala multiuso, la que se construye el año 2016 que es la que se solicita en definitiva, por lo que jurídica indica que resultaría mucho más conveniente que se confeccione al respecto un anexo de comodato precario y no la confección de un nuevo comodato. Por lo que se sugiere incorporar en definitiva en la cláusula segunda del comodato precario ya suscrito, la sala multiuso en conjunto con la sede social.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar el contrato de comodato precario de fecha 29 de mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°07 Pedro Aguirre Cerda, en el sentido de incorporar en la clausula segunda del referido contrato que, además de la sede social ya otorgada, también se concede en comodato la sala multiuso. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1871 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de noviembre de 2016, ordinario N°02 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°480.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°506 DEL 09.11.2016. DEPTO LICITACIONES Y ORD. N°166 DEL 08.11.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°165/2016, ID N°2308-182-LE16, "Construcción veredas y soleras, Proyecto Habitacional René Rebolledo", al oferente Constructora Romarc Limitada, R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$20.176.431.- (I.V.A. incluido), en un plazo de 45 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°506 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SRA. ASESOR JURIDICO (S). DE. JEFA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° PARA ADJUDICAR. FECHA 09.11.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°166 del 08.11.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°165/2016 "Construcción veredas y soleras, proyecto habitacional René Rebolledo", al oferente Constructora



Concejo Municipal

Romarc Limitada, R.U.T. N°76.612.236-1, quien realiza una oferta de \$20.176.431.- I.V.A. incluido, en un plazo de 45 días corridos.

Lo anterior para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°165/2016, ID N°2308-182-LE16, "Construcción veredas y soleras, Proyecto Habitacional René Rebolledo", al oferente Constructora Romarc Limitada, R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$20.176.431.- (I.V.A. incluido), en un plazo de 45 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°506 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de noviembre de 2016; y Ordinario N°166 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 08 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°481.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. MEMO N°507 DEL 09.11.2016 DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°165 DEL 08.11.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°163/2016, ID 2308-177-LP16, "Construcción Cubierta Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, 2º llamado", al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$58.309.504.- (I.V.A. incluido), en un plazo de 105 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°507 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SRA. ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°165 del 08.11.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°163/2016 "Construcción cubierta Club de rayuela Juan Antonio Ríos, 2º llamado", ID 2308-177-LP16, al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R. U. T. N°7.482.179-0, quien realiza una oferta de \$58.309.504.- I.V.A. incluido, en un plazo de 105 días corridos.

2530



Concejo Municipal

Lo anterior para su VºBº y posterior providencia del Sr. Alcalde e incluir en Tabla de concejo para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Se supone que no hay ningún impedimento jurídico, al ser hermano del señor Troncoso, porque todavía no comienza a aplicarse la normativa, pero de aquí en adelante se supone que el señor Jaime Troncoso, no puede ofertar más".

ALCALDE BERTIN: " Eso se verá en su momento. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°163/2016, ID 2308-177-LP16, "Construcción Cubierta Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, 2º llamado", al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T. N°7.482.179-0, por un monto de \$58.309.504.- (I.V.A. incluido), en un plazo de 105 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°507 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de noviembre de 2016; y Ordinario N°165 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 08 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°482.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°4291 DEL 07.11.2016, 1er y 2do. J.P.L Osorno. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el traslado y cambio de los siguientes funcionarios Municipales, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695.

A.- JOAQUIN ALEXIS PACHECO MUÑOZ, R.U.T. N°12.592.381-K, de Planta, Técnico, grado 13, del 1er juzgado de Policía Local, quien pasará a desempeñar funciones al 2do. Juzgado Policía Local.

B.- PABLO CESAR RADDATZ CARRIÓN, R.U.T. N°13.522.684-k, de Planta, Administrativo, grado 16, del 2do. Juzgado Policía Local, quien pasará a desempeñar funciones al 1er. Juzgado Policía Local.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°4291. 1ER Y 2DO. JUZGADO POLICIA OSORNO. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA SOLICITUD DE TRASLADO. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

Junto con saludarle y por medio del presente, venimos en solicitar formalmente el traslado y cambio de los funcionarios don Joaquín Pacheco Muñoz, Administrativo Técnico, grado 14, cédula de identidad N°12.592.381-K, y de don Pablo Cesar Raddatz Carrión, administrativo grado 16, ambos funcionarios de planta del Primero y Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, respectivamente, los cuales pasarán a desempeñar funciones a contar del 01 de Enero del 2017, en el Primer Juzgado, Raddatz Carrión y en el Segundo Juzgado, Pacheco Muñoz.

Se hace presente, que esta solicitud de cambio y traslado, se realiza con acuerdo de los propios funcionarios sindicados y con el visto bueno de ambas jefaturas, siendo ello necesario y conveniente para la gestión de ambos Tribunales.

Dada la situación expuesta, agradeceré proceda acogiendo la traslado presentada y destine a los funcionarios a sus nuevas dependencias a contar de la fecha propuesta, conforme procedimiento administrativo respectivo.

Sin otro particular, le saludan atentamente a Ud. MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Estos cambios están socializados con los funcionarios".

ALCALDE BERTIN: " Sí, están de acuerdo con los Jueces también. Bien en votación por la letra A), señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el traslado y cambio del señor JOAQUIN ALEXIS PACHECO MUÑOZ, R.U.T. N°12.592.381-K, de Planta, Técnico, grado 13, del 1er juzgado de Policía Local, quien pasará a desempeñar funciones al 2do. Juzgado Policía Local, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695. Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°4291

2532



Concejo Municipal

del 1er y 2do Juzgados de Policía Local de Osorno, de fecha 07 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°483.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la aprobación de la letra B) señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el traslado y cambio del señor PABLO CESAR RADDATZ CARRIÓN, R.U.T. N°13.522.684-k, de Planta, Administrativo, grado 16, del 2do. Juzgado Policía Local, quien pasará a desempeñar funciones al 1er. Juzgado Policía Local, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695. Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°4291 del 1er y 2do Juzgados de Policía Local de Osorno, de fecha 07 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°484.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°592 DEL 11.11.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa, para la "Actualización Permiso de Edificación Ampliación CESFAM Ovejería Osorno", a la Consultora Miguel Fuentes Domínguez, EIRL., ARCHE Consultora, R.U.T. N°76.144.398-4, por el monto de \$21.896.569.- en un plazo de ejecución de 45 días.

Se da lectura al «ORD. N°592 SECPLAN. ANT.: PROYECTO AMPLIACIÓN CESFAM OVEJERÍA. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO DE TABLA DE CONCEJO PARA CONTRATACIÓN DIRETA "ACTUALIZACIÓN PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN CESFAM OVEJERÍA OSORNO". OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención al Proyecto "AMPLIACIÓN CESFAM OVEJERÍA OSORNO", solicito a Usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ACTUALIZACIÓN PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN CESFAM OVEJERÍA, OSORNO". A LA CONSULTORA

2533



Concejo Municipal

MIGUEL FUENTES DOMINGUEZ, EIRL, ARCHE CONSULTORA. RUT. N°76.144.398-4, POR UN MONTO DE \$21.896.569.- Y EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS.

La contratación directa procede según lo señalo en el artículo N°08 letra g de la Ley N°19.886 y en relación a lo dispuesto en el artículo 10, N°7 letra e) del Reglamento de Compras de la citada Ley.

Se adjunta:

- Cotización Consultora ARCHE de fecha 26 de octubre del 2016
- Decreto N°10983 que Modifica presupuesto Depto. de SALUD.
- Contrato de fecha 09/04/2012 entre IMO y Consultora ARCHE.

Atte. a Usted, CLAUDIO ALEJANDRO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación directa, para la "Actualización Permiso de Edificación Ampliación CESFAM Ovejería Osorno", a la Consultora Miguel Fuentes Domínguez, EIRL., ARCHE Consultora, R.U.T. N°76.144.398-4, por el monto de \$21.896.569.- en un plazo de ejecución de 45 días. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°592 de la Secplan, de fecha 11 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°485.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°593 DEL 11.11.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer aporte municipal en postulación de 14 proyectos, al 26° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de \$210.206.000.-

Se da lectura al «ORD. N°593 SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL APOORTE MUNICIPAL. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud., tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, el aporte municipal para postular 14 proyectos al 26° Llamado

2534



Concejo Municipal

del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Acuerdo es el siguiente: Comprometer aporte para Programa Pavimentos Participativos Llamado N°26, por un total de \$210.206.000.- Presupuesto Municipal 2017, según el siguiente detalle:

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
1) Calle Haití, entre Acapulco y Avda. Pacífico.	\$ 13.902.000.-
2) Pje. Ayacucho, entre Pje. Sto. Domingo y Pje. San Cristobal.	\$ 5.297.000.-
3) Pje. Los Ñirres, entre Pje. Los Lingues y Pje. Los Quillayes.	\$ 3.162.000.-
4) Pje. Samuel Burgos, entre calle Santiago Rosas y Pje. Concordia. - Pje. Concordia, entre Pje. Samuel Burgos y Pje. Francisco de Aguirre.	\$ 7.101.000.-
5) Pje. Samuel Burgos, calle Nieto de Gaete y calle Santiago Rosas. - Pje. Galvarino Riveros, entre calle W. Ramos y Pje. Samuel Burgos. - Pje. General Las Heras, entre calle W. Ramos y Pje. Samuel Burgos. - Pje. Andía y Varela, entre calle W. Ramos y Pje. Samuel Burgos.	\$ 25.070.000.-
6) Calle Quilpué, entre Avda. César Ercilla y calle El Alba.	\$ 7.268.000.-
7) Pje. Peñaflores, entre calle Julio Montt y Fin de Pasaje. - Pje. Pomaire, entre Pje. Peñaflores y calle Guillermo Francke. - Pje. Malloco, entre Pje. Peñaflores y calle Guillermo Francke.	\$ 47.687.000.-



Concejo Municipal

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
8) Calle Martínez de Rosas, entre calle Manuel Baquedano y calle E. Ramírez.	\$ 33.335.000.-
9) Pje. Acapulco, Bogotá y Manizales.	\$ 43.842.000.-
10) Pje. El Salvador, entre Pje. Asunción y Avda. Real.	\$ 2.543.000.-
11) Pje. Perú, entre calle Montevideo y Avda. Perú.	\$ 3.587.000.-
12) Pje. Claudio Gay, entre Avda. C. Ercilla y Fin de Pje.	\$ 2.362.000.-
13) Calle Toconao, entre calle Chuquicamata y calle H. de la Concepción.	\$ 7.969.000.-
14) Calle Calama, entre calle Chuquicamata y calle H. de la Concepción.	\$ 7.079.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer aporte municipal en postulación de 14 proyectos, al 26° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de \$210.206.000.- según el siguiente detalle:

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
1) Calle Haití, entre Acapulco y Avda. Pacífico.	\$ 13.902.000.-
2) Pje. Ayacucho, entre Pje. Sto. Domingo y Pje. San Cristobal.	\$ 5.297.000.-
3) Pje. Los Nirres, entre Pje. Los Lingues y Pje. Los Quillayes.	\$ 3.162.000.-
4) Pje. Samuel Burgos, entre calle Santiago Rosas y Pje. Concordia. - Pje. Concordia, entre Pje. Samuel Burgos y Pje. Francisco de Aguirre.	\$ 7.101.000.-
5) Pje. Samuel Burgos, calle Nieto de Gaete y calle Santiago Rosas. - Pje. Galvarino Riveros, entre calle W. Ramos y Pje. Samuel Burgos. - Pje. General Las Heras, entre calle W. Ramos y Pje. Samuel Burgos. - Pje. Andía y Varela, entre calle W. Ramos y Pje. Samuel Burgos.	\$ 25.070.000.-
6) Calle Quilpué, entre Avda. César Ercilla y calle El Alba.	\$ 7.268.000.-
7) Pje. Peñafior, entre calle Julio Montt y Fin de Pasaje. - Pje. Pomaire, entre Pje. Peñafior y calle Guillermo Francke. - Pje. Malloco, entre Pje. Peñafior y calle Guillermo Francke.	\$ 47.687.000.-

2536



Concejo Municipal

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
8) Calle Martínez de Rosas, entre calle Manuel Baquedano y calle E. Ramírez.	\$ 33.335.000.-
9) Pje. Acapulco, Bogotá y Manizales.	\$ 43.842.000.-
10) Pje. El Salvador, entre Pje. Asunción y Avda. Real.	\$ 2.543.000.-
11) Pje. Perú, entre calle Montevideo y Avda. Perú.	\$ 3.587.000.-
12) Pje. Claudio Gay, entre Avda. C. Ercilla y Fin de Pje.	\$ 2.362.000.-
13) Calle Toconao, entre calle Chuquicamata y calle H. de la Concepción.	\$ 7.969.000.-
14) Calle Calama, entre calle Chuquicamata y calle H. de la Concepción.	\$ 7.079.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°593 de la Secplan, de fecha 11 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°486.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1563 DEL 11.11.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan Anual de Educación Municipal, Comuna de Osorno, PADEM 2017.

Se da lectura al «ORD. N°1563 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA PADEM 2017. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle y en cumplimiento de los procesos establecidos, se solicita incluir en Tabla de Concejo, la presentación de este PADEM, para el día martes 15 de Noviembre de 2016, para aprobación final PADEM 2017.

2.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: " En mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, me gustaría dar cuenta de las reuniones que sostuvimos para analizar y discutir lo que significa el Plan de Educación Municipal, y al respecto quiero informar que se realizaron dos reuniones, la primera fue el día 2 de noviembre, donde cada uno de los colegas, entiendo, que tienen el Acta de la reunión, con el listado de asistentes, y básicamente se dio a conocer, una parte en esta primera reunión del Plan, que incluyó básicamente el diagnóstico educativo, los principales indicadores, temas vinculados a los VTF, convenio Junji, programa PIE, programa retención, se expuso el diagnóstico participativo, y todo lo que tiene que ver con la dotación docente, personal del D.A.E.M., y de los asistentes de la educación. Y los principales acuerdos en esa primera reunión básicamente tiene que ver con fortalecer el énfasis en la convivencia escolar, propuesto por el Concejal Carrillo, socializar el programa formación ciudadana, con estudiantes de enseñanza media, se solicita retomar lo que significa la evaluación periódica de los PADEM, y aquí se sugiere a lo menos unas dos evaluaciones en el mes de marzo, para evaluar el DADEM del año anterior, y en el mes de septiembre para evaluar el primer semestre, sugerencia planteada por el colega Carlos Vargas, y se solicitó una exposición con respecto a la implementación de los nuevos TP nivel medios que se realiza en nuestras unidades educativas. Y la segunda reunión, se realizó el día 09 de noviembre, con la participación suya señor Alcalde, y la gran mayoría de los colegas concejales, se adjunta el acta de participación, estuvo el colega Daniel Lilayu, don Emeterio Carrillo, don Carlos Vargas, la señora María Soledad Uribe, y don Osvaldo Hernandez, todos participaron en las dos convocatorias, como Comisión de Educación, y acá se cuestionó con las distintas exposiciones, donde se dio a conocer los niveles de implementación de los nuevos TP de nivel medio, el programa de convivencia escolar de la comuna de Osorno, los principales proyectos del área de infraestructura educativa, las principales líneas de acción, para mejorar los resultados educativos de la comuna de Osorno, y aquí se le dio el énfasis, el tema de la comprensión lectora, como una iniciativa piloto, que se va a trabajar en convenio con la agencia de la calidad educativa, y además se expuso todo lo que tiene que ver con la propuesta presupuestaria del departamento de Educación Municipal, para el año 2017, y entre los principales acuerdos y sugerencias tiene que ver básicamente con una solicitud de mi parte, de poder socializar con la comunidad educativa, el cierre, básicamente desde tercero medio, de la modalidad humanista científico, del Liceo Rahue, había una inquietud básicamente de los alumnos, de las razones para poder llevar a cabo el cierre, además incorporar planteamientos de las asociaciones Agrepe y Agrese, de normalizar y regularizar espacios dignos para los trabajadores vinculado a adecuados vestidores, área comedores, servicios higiénicos para cada uno de ellos. Se acordó incorporar al PADEM 2017, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública el anhelo de la comunidad educativa del Liceo Eleuterio Ramírez que es el salón de actos. Sin perjuicio de eso el D.A.E.M. volverá a gestionar para obviamente solicitar los recursos a Mineduc, dado que había algunas restricciones hasta el año

2538



Concejo Municipal

2016. Además se vuelve insistir en el tema de instruir a los distintos directores el énfasis que tienen que dar los encargados y los equipos que trabaja en convivencia escolar. También se solicita al D.A.E.M. gestionar ante la Secretaria Comunal de Planificación la postulación de proyectos para normalizar los mejoramientos de los distintos Jardines Infantiles, dado que con recursos propios del D.A.E.M. no podemos hacernos cargos de esta situación y particularmente aquí se reconoce un diagnóstico donde van a presentar unas falencias los jardines infantiles que hoy día están siendo administrados por la propia educación municipal. Y bueno finalmente también se acuerda a solicitud del concejal Hernández una última reunión con el encargado de la unidad extra escolar, en el fondo para conocer en detalle el programa de trabajo de esa unidad, esas son las principales materias tratadas, he tratado de dar fiel cumplimiento a cada una de las expresiones que se manifestaron en cada uno de los puntos tratados de manera que, personalmente doy por tratado cada uno de los puntos que contiene el PADEM 2017”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero aprovechar esta oportunidad, Alcalde, primero, para felicitar al colega José Luis Muñoz, por su rol que tuvo como presidente de la Comisión Educación, creo que se logró hacer un muy buen trabajo, creo que fue una de las comisiones que funcionó muy bien, en la cual durante estos cuatro años cada año tuvimos la oportunidad de discutir, analizar y proponer distintas materias en el PADEM, algunas se cumplieron y otras no, pero lo importante es que nosotros como Concejo Municipal y como Comisión Educación pudimos desarrollar un trabajo serio y responsable, así que yo quiero felicitar a mi colega porque es su último PADEM que trabaja en la Comisión Educación, porque él deja el cargo de Concejal prontamente, por lo tanto creo que es el momento propicio para felicitarlo por su labor como Presidente de la Comisión Educación”.

ALCALDE BERTÍN: “Muy bien, nos hacemos parte de esas felicitaciones”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan Anual de Educación Municipal, Comuna de Osorno, PADEM 2017. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1563 de fecha 11 de noviembre de 2016, del Departamento Administración Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°487.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

2539



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD.N°53-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°612/2016, SESION ORDINARIA N°36 DEL 27.09.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 08 NOVIEMBRE 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en informar la consulta realizada por el honorable concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, en relación a:

Informar respecto a las acciones desarrolladas por la DOM relacionadas con los estacionamientos ejecutados por el proyecto, Supermercado Oso Yogui, en el Bien Nacional de Uso Público emplazado en Av. Julio Buschmann N2 2361, lo que seguidamente se pasa a exponer:

Que, a través de Boleta de Infracción N°566, de fecha 13 de septiembre de 2016, se cursa infracción por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, por parte de Inspector Municipal, la cual consiste en no tener el permiso municipal correspondiente, infracción que en el caso concreto consiste en la construcción de un estacionamiento frente al local comercial “Supermercado Oso Yogui”.

Que, la infracción denunciada por la Dirección de Obras Municipales, se radicó en el 1° Juzgado de Policía Local de Osorno, bajo el Rol N°7.274-2016, con fecha 07 de octubre de 2016 concurrió a prestar declaración don Marcelino Pérez Oyarzo, C.I. N°9.563.805-8, en representación de Comercial MIK (Empresa infraccionada), R.U.T N°77.619.710-6.

Que, en el acto de comparecencia, se acompaña permiso que le permite la construcción del estacionamiento, el Tribunal tiene presente el documento acompañado por la parte denunciada, acto seguido dicta sentencia, absolviendo a la Empresa infraccionada, por contar ésta con permiso municipal, dándose por terminada la causa, con fecha 07 de octubre de 2016.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Tiempo atrás había solicitado un pronunciamiento sobre los estacionamientos del Supermercado Oso Yogui, que están construidos en un Bien Nacional de Uso Público, en la Avenida Julio Buschmann, se menciona acá que hay una boleta de infracción N°566, por parte de inspectores municipales, que la infracción denunciada por la D.O.M., en este caso, se radicó en el Primer Juzgado de Policía Local. Esto ya lo hemos tratado varias veces en el Concejo, Presidente y colegas,

2540



Concejo Municipal

donde la D.O.M. ratificó que ellos no habían emitido un permiso de edificación para este proyecto de estacionamientos, pero van al Juzgado, va don Marcelino Pérez en representación de Comercial Mix, y en comparecencia él acompaña un permiso que le permite la construcción del estacionamiento. No sé de dónde emana ese permiso, si la D.O.M. dice que no había permiso Alcalde. Y el Tribunal tiene presente el documento acompañado por la parte denunciada, absolviendo a la empresa infraccionada. Me gustaría que se pueda aclarar eso, porque yo quedé con la duda, porque siempre se nos dijo, de parte de la D.O.M., que no estaba ese permiso”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. Tal como lo señala el informe, se nos pidió investigar y ver en qué estado estaba lo que denunció usted, Concejal Hernández, efectivamente, en su momento se cursó una infracción por parte de la DOM, nosotros como Unidad Jurídica nos hicimos parte, y en la audiencia respectiva el denunciado acompañó, efectivamente, un permiso que estaba otorgado por la D.O.M., y eso, nosotros, como Unidad Jurídica, no es de nuestra competencia el otorgamiento de permisos, no tenemos nada más que hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La verdad es que no entiendo nada, porque aquí en esta sala se nos dijo que no existía ese permiso”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. No tengo conocimiento de ese permiso, Alcalde”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero ese documento está”.

SEÑOR VASQUEZ: “Sí, está en el Juzgado. Nosotros podemos pedir copia de todo Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Que pidan copia entonces, y la próxima semana lo vemos”.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, Alcalde. La próxima semana traigo un informe completo, porque tengo entendido que yo no he otorgado permiso”.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Sí. Porque nosotros habíamos pedido un informe sobre este Bien Nacional de Uso Público. También hay una ferretería en la Villa Atlántico que está usando un Bien Nacional de Uso Público, y una Comercial de Autos que está acá en la esquina, también utilizando un Bien Nacional de Uso Público, y nos extraña, porque en dos ocasiones se ha



Concejo Municipal

tratado el tema en el Concejo, y nos han dicho desde la Dirección de Obras Municipales que no se ha emitido ningún permiso”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga un informe para la próxima reunión y que se aclare la situación de los tres casos que plantea el Concejal Hernández, y especialmente éste”.

2.- Se da lectura al «ORD.N°1580, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°635/2016 ACTA SESION ORD.N°37 DEL 04.10.2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 04 NOVIEMBRE 2016. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°635 de Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 04R0/2016 del Honorable Concejo, que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, se informa a Ud., que dentro mes de Noviembre se procederá a realizar una fiscalización a las marquesinas ubicadas en los edificios del sector centro, notificando a los propietarios para que sean reparadas aquellas que se encuentren el mal estado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL BRAVO: “Quiero referirme a un documento, Alcalde. El Ordinario N°1580. Solicité en esa oportunidad la fiscalización de las marquesinas ubicadas en los edificios del centro de Osorno, para que se notificara a los propietarios, de aquellas que están en malas condiciones, a lo cual acá me informa don Francisco González, Arquitecto, Director de Obras Municipales (s), que en el mes de noviembre, este mes, van a hacer ese trabajo que es importante por la seguridad de las personas que transitan diariamente por los lugares que corresponde. Así que me parece bien Alcalde”.

ALCALDE BERTÍN: "Muy bien, que durante noviembre se haga eso. Tome nota señora Angela”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde tengo una foto:



Concejo Municipal



Bueno, esto ocurre, permanentemente, cuando una empresa, desconocemos qué empresa fue, hace trabajos y rompe la calzada, y después eso queda ahí generando un problema a los automovilistas. Esto ocurre en calle Por la Razón o la Fuerza con Valparaíso, en Rahue Bajo, y hay otra situación igual en calle Santiago con Ejército. Ahí hubo rotura de pavimento de toda la calle, y ya lleva prácticamente un mes así y no ha habido ningún tipo de reparación. No sé si Dirección de Obras Municipales o quien otorga los permisos correspondientes para este tipo de situaciones tiene conocimiento de esto”.

ALCALDE BERTÍN: "Señora Ángela, ¿tiene conocimiento de lo que acaba de decir el Concejal?"

CONCEJAL CARRILLO: "¿Quién otorga permiso para la rotura de pavimento, Alcalde?"

SECRETARIO DEL CONCEJO: "SERVIU y la Dirección de Obras Municipales”.

SEÑORA VILLARROEL: "Nosotros esta semana notificamos a ESSAL, por rotura sin permiso tanto en Zenteno como en Rahue”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno tener ese documento, Alcalde, porque pienso que ya está bueno, ESSAL tiene por costumbre proceder sin pedir permiso, sería bueno hacerles llegar una nota de queja, Alcalde, porque es una costumbre que tienen”.

ALCALDE BERTÍN: "Bueno, que se haga llegar a los Concejales el documento de notificación a las empresas, y elaboremos un documento manifestando nuestro malestar por esto”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Y mi segundo punto, quiero consultar a los colegas si les llegó la convocatoria para los días 23



Concejo Municipal

y 25 de noviembre, que son las dos reuniones para debatir el presupuesto municipal 2017. Esto es la próxima semana”.

5.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera, a modo de sugerencia, y considerando la experiencia que uno adquiere en contacto con la comunidad, con vecinos, con feriantes, puntualmente, algo que se nota mucho en tiempos de campaña, todos fuimos a las ferias, pero, uno encuentra en esos lugares una experiencia que nos deja para reflexión, sobre todo tratándose de que uno ve mucha gente, adultos mayores trabajando en esos lugares, en diversos aspectos. Y muchas mujeres jefas de hogar, muchas mujeres viudas, y hay un gran desconocimiento de los beneficios que tienen estas personas, beneficios que entrega el Estado, realmente uno queda impresionado de cómo estas personas no han podido llegar y tener esos beneficios, por desconocimiento, por dejación, por falta de información, por falta de tiempo, y una cantidad de factores que pueden ser muchos, y en ese sentido, señor Alcalde, entiendo que no podemos intervenir en otro Servicio. Pero, a modo de sugerencia, como le indicaba, poder pedir a la Dirección Regional del IPS, una posible atención de algún módulo en estos lugares para allanar, bajar la información de primera fuente y de manera concreta y directa con la gente, sobre todo con estas personas, mujeres, muchas adultas mayores y que puedan ver. Hay temas de bonos por hijo, y no tienen idea de estas cosas muchas personas, cuotas mortuorias, en fin, una serie de otros beneficios. Quisiera hacer esa sugerencia, sé que no podemos meternos en otros organismos”.

ALCALDE BERTÍN: "No hay problema Concejal”.

6.- CONCEJAL VARGAS: "Estamos en una semana de dejar cargos, de renunciadas para postular a otros cargos. En ese aspecto, yo quisiera entregar un saludo, bueno a José Luis lo hemos estado despidiendo varias veces ya, muy merecidamente por su labor. Pero, también hubo acá un colega que estuvo dos o tres períodos con nosotros, me refiero al señor Alexis Casanova, que es el próximo Consejero Regional ante la renuncia del señor Jurgüensen. Alexis toma ese lugar, ese espacio a partir de la próxima semana en Río Negro, donde se reúne el Consejo Regional. Me parece bien, él tiene la experiencia del municipalismo, puede llegar a esos cargos, que tienen mucha relación con el mundo nuestro. Junto con saludar a don Alexis Casanova, y desearle lo mejor en esa gestión que va a comenzar, no tengo duda que va a ser en bien de todos los municipios, y de este en particular, que él conoció mucho, en todos los años que estuvo participando con nosotros, esperamos que sea un aliado nuestro y en todos los proyectos, todas las tareas que emprende el Municipio, a través del CORE, él pueda también ser un hombre que nos pueda entregar respaldo a todos los proyectos que vienen para esta ciudad. Quería señalar eso como saludo, señor Alcalde. Ojalá que lleguen más municipalistas al Consejo Regional.”

2544



Concejo Municipal

7.- CONCEJAL VARGAS: "Bueno, también termina nuestro período, en dos semanas más, también entramos a una evaluación, nos evaluamos hace una o dos semanas atrás con los resultados que ya todo el mundo conoce. Pero, creo que al interior nuestro, señor Alcalde, también sería oportuno evaluar algunas áreas. Me preocupa, me hace mucho interés el tema del canal de televisión del Municipio, me parece que hay que dar una revisión, una conversación, y en ese sentido sugiero pudiéramos invitar a la Directora del canal, que pudiera exponernos acá en el Concejo, en algún momento, el desarrollo que ha tenido toda la programación de este canal, en este último tiempo. Me parece que es una buena forma de evaluar, que pudiéramos tener detalles de lo que están haciendo, de lo que han podido hacer, de lo que tal vez no han podido hacer, para medir acá en la mesa todo eso y poder confrontar con algunas inquietudes que tienen varios Concejales, tengo entendido, para ver el funcionamiento y cómo proyectamos también ese canal, señor Alcalde".

ALCALDE BERTÍN: "Vamos a ver la oportunidad que se dé".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Un solo tema Alcalde. Este es un tema de educación también. Por aquí se ha comentado la realidad educativa de la escuela México, donde claramente ha sobresalido del término medio en materia de la calidad educativa que tiene en ese establecimiento educacional. Y la semana pasada, su Directora, en conjunto con su equipo de gestión, compartieron conmigo una buena noticia, que tiene que ver con una invitación que ellos recibieron de parte de la Fundación Educacional Arauco, para, justamente, el día de hoy, participar en una jornada nacional en la ciudad de Valdivia, que se denomina «Construyendo Confianza para la Mejora Escolar». Es el IX Seminario Regional, organizado por la Fundación Educacional Arauco en la ciudad de Valdivia, y entre los invitados a exponer, resultados académicos y educativos, está como invitado de honor la Escuela México de Michoacán, como experiencia práctica. Doña Eva Díaz y doña Aurora Cárdenas, Jefa de UTP y Directora, respectivamente, de la Escuela México del estado de Michoacán de Osorno, quienes compartirán la experiencia de este establecimiento, cuya trayectoria de mejoramiento ha destacado a nivel nacional. Quiero solamente agregar, Alcalde, que la Escuela México además es parte de un estudio que está realizando el Centro de Investigación Avanzada de Educación de la Universidad de Chile, con el auspicio y patrocinio del MINEDUC, y dentro de varias escuelas, ellos son tomados como muestra de análisis, es una escuela que actualmente se encuentra en estudio, son 12 escuelas básicas que están siendo estudiadas, justamente, por este Centro de Estudios de la Universidad de Chile, y quiero destacar los logros y resultados que han tenido, como Unidad Educativa, y que a nosotros, como Osorninos, nos enorgullece el hecho de que ellos sean vitrina, en distintas jornadas o seminarios a nivel nacional, y sean tomadas como ejemplo de superación, y más aún, siendo una educación pública.

2545



Concejo Municipal

De manera que quiero, a través de este Concejo, señor Alcalde, mediante su intermedio, poder hacerles llegar nuestro reconocimiento y felicitaciones a la comunidad educativa, por estos logros y meritos que han conseguido durante todo este tiempo, y donde hemos sido testigos, a través de los análisis que hemos hecho, en los distintos Planes Educativos Municipal, en relación a los logros que han obtenido.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se hagan llegar las felicitaciones.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Estuve en el Parque Chuyaca, y hay varias denuncias que están haciendo algunos usuarios, primero, con respecto al Gonfoterio, ahí hay agua, alrededor del Gonfoterio, y piden la posibilidad de poder cambiar esa agua, porque está empozada, pestilente, con muy mal olor, y muchos niños, lamentable e inapropiadamente, ingresan, aunque está con cerco, y pueden contagiarse con algún tipo de infección, no sé si DIRMAAO puede hacer algo, y también, cortar el pasto, porque está demasiado largo.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, en esa parte, Concejal, esa es la finalidad, deliberadamente, que el agua esté en esas condiciones es para que la gente no ingrese, pero, no tiene mal olor, porque tiene plantas, y el olor que hay es a aguas detenidas; el pasto sí que vamos a instruir que se corte.”

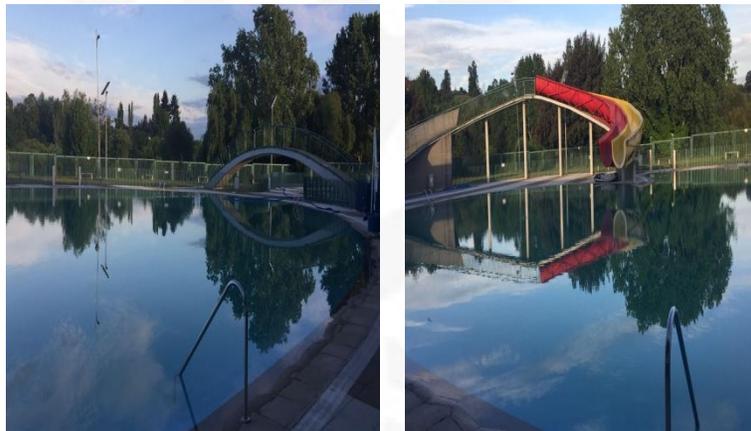
CONCEJAL MUÑOZ: “Se podrían colocar flores de loto, para anular y purificar el agua.”



Concejo Municipal



CONCEJAL HERNANDEZ: “También pude constatar que hay una cámara que tiene su tapa rota, que puede ocasionar algún accidente.”

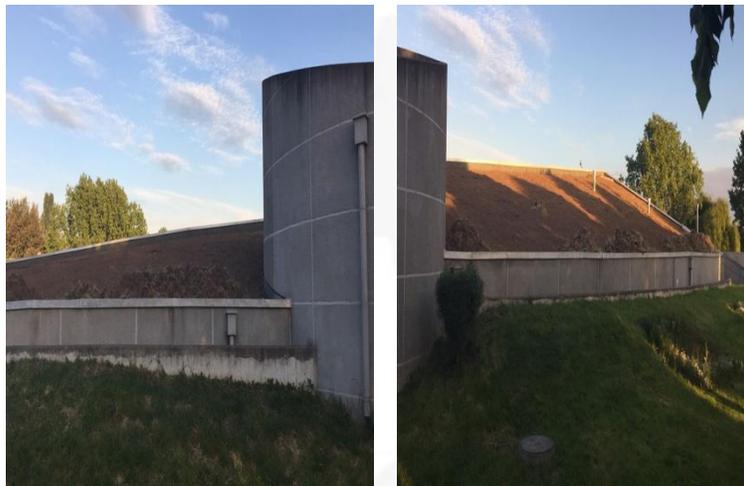


Y tengo dudas con respecto a la Piscina Municipal, porque supe que ¿el cambio de agua se hace cada dos años?, por qué.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, porque el agua la podemos tener 5, 6 ó 7 años, el agua no se daña, hay químicos para tratar el agua, y en todas las piscinas se hace lo mismo.”



Concejo Municipal



CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, tiempo atrás lo solicité, porque esto sí que es un peligro, el techo de la piscina, no sé si se puede cercar, porque no hay Guardias que vigilen permanentemente ahí, porque la gente se sube ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, vimos el tema con el Director de la DIRMAAO, y vamos a ver la forma de cómo podemos resguardar el techo.”



CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, los árboles del Parque están muy bajos, las ramas caen a la altura de los vehículos, y de las personas, y quisiera pedir que se pudieran podar.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a encargar a la DIRMAAO.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto a esto, la inquietud sobre los Guardias, tengo entendido, y he preguntado en otros recintos municipales, que no se estarían recibiendo Guardias Mujeres.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Nunca hemos puesto esa condición.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque tengo entendido que la mayoría de los recintos municipales, a excepción de la piscina, los que están a cargo, no requieren Guardias Mujeres y no hay Guardias Mujeres; pregunto esto, porque cuando hablamos de la igualdad de género, es irrisorio que vetemos a la mujer para que participe de Guardia.”

ALCALDE BERTIN: “Nunca hemos puesto condición sobre eso, Concejal.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, por qué no hay Guardias Mujeres.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Señor Presidente, Concejales, buenas tardes. Esto es materia de Bases de Licitación, en la cual postula una empresa, gana la licitación, y ha pasado por este Concejo la adjudicación de este contrato, y en ninguna parte de las cláusulas del contrato, se señala las características de sexo que deben tener las personas que son contratadas, por lo tanto, aquí es la empresa la que hace la selección de personal, nosotros, solamente, nos ajustamos a las bases y determinamos si las personas hacen bien o no su trabajo; no tenemos ningún inconveniente, y lo digo públicamente, menos el Alcalde, por supuesto, que así nos ha ordenado, que existan, efectivamente, mujeres, en lugares donde podrían estar, perfectamente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, si una Guardia mujer, de la empresa, quisiera trabajar en el Museo, etc., no debería haber problema.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Por supuesto que no.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por qué digo esto, porque se están vetando a las guardias mujeres en los recintos municipales.”

ALCALDE BERTIN: “Le vuelvo a repetir, Concejal, nosotros no hemos vetado Guardias Mujeres, eso está claro; si la empresa coloca a una persona mujer, no tenemos ningún inconveniente en aceptarlo.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Lo que le pediría, Concejal, es que las personas que estén discriminadas, por tema de género, está claramente establecido en el Código del Trabajo, que eso es improcedente e ilegal, por lo tanto, tendrían que interponer su reclamo en la Inspección del Trabajo.”

CONCEJAL BRAVO: “Creo que también es responsabilidad nuestra, porque si aquí nos dan a elegir la empresa, y vemos que son solamente hombres, entonces, debemos ahí hacer notar las observaciones correspondientes.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No podemos, es la empresa la que contrata, porque nosotros le pedimos 30 Guardias, y la empresa oferta 30 Guardias, y ahí la empresa definirá si contrata a hombres o mujeres.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Creo que se tergiversó la pregunta, porque si la empresa dice “señora Administradora, tengo disponible dos mujeres para el Museo, pero, la persona del Museo dice no, no quiero mujeres”.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros solo contratamos el servicio, da lo mismo si es hombre o mujer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Algo está pasando entonces; quisiera solicitar un informe para saber cuántas mujeres trabajan en los recintos municipales como Guardias.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Bien, para mi otro punto, también tengo unas fotografías:



2550



Concejo Municipal



Esta es la esquina de 18 de Septiembre con Santa María, en el cruce hacia la Villa Los Notros, varios automovilistas solicitan si se pueden podar esos árboles, porque no hay visibilidad hacia el lado izquierdo, cuando vienen los autos bajando desde Pilauco.”

ALCALDE BERTIN: “DIRMAAO se va a hacer cargo de eso.”

11.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, quisiera solicitar un plazo mayor, para la postulación de aportes y subvenciones, porque el otro día pedimos acá, en este Concejo, un plazo, que era para el 18 de noviembre, pensando en que el Paro ya estaría terminado, pero, no ha sido así, entonces, sugeriría que se diera un plazo de 10 días, después de finalizado el Paro, porque no sabemos, hoy día, cuándo va a ser el termino del Paro, y no estar cambiando las fechas, que quede esa clausula.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, con la Dideco, para que informe si se puede.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, como eso requiere de una modificación de Reglamento, requiere de un acuerdo de Concejo; en esa reunión extraordinaria que tuvimos, cuando se llamó, exclusivamente, para modificar el Reglamento, nunca pensamos que el Paro iba a durar tantos días, y pusimos un plazo, que en ese momento consideramos era muy amplio, el 18 de noviembre, pero, dadas las circunstancias, vemos que el plazo ya nos alcanzó, por ende, señor Alcalde, para que eso pueda cumplirse, hay que modificar el Reglamento, antes del 18, y la única manera que veo, es que tendríamos que hacer una sesión extraordinaria para aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, el Director de Dideco que vea cómo lo hacemos.”



Concejo Municipal

12.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, mi segundo tema, quiero insistir en esa rampla que existe en la Plazuela Yungay, más aún hoy día, porque se están colocando unas carpas, para una exposición escolar que va a haber ahí; esa rampla que está en ese lugar...”

ALCALDE BERTIN: “Está con permiso ese camión con tráiler que está en la Plazuela.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Se notificó a través de la empresa concesionaria, a esta empresa que está con el móvil, y esta semana van a desocupar el lugar. Lo que pasa es que estaba en un espacio concesionado, y yo, como ITO de la concesión, se les solicitó el retiro del vehículo, por las molestias que aquí se observaron.”

ALCALDE BERTIN: “Había una casa rodante, también.”

SEÑOR VILCHES: “Todo eso sale, una casa rodante, un equipo electrógeno y el camión con remolque.”

ALCALDE BERTIN: “Tenía permiso el remolque.”

SEÑOR VILCHES: “Tenían permiso, porque llegaron a un acuerdo con la concesionaria de los Parquímetros.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, este tema lo tratamos y lo observamos en un Punto Varios, en el primer Concejo de vuelta de las Elecciones Municipales, el día 25 de octubre, y en esa oportunidad se nos dijo que rápidamente se iba a buscar una solución, porque el colega Víctor Hugo planteó este tema, y después se abordó un tema sanitario, porque como estas personas pernoctan en el lugar, y cuando uno pasa al lado de la casa rodante, el olor, fétido, que existe en el lugar es bastante fuerte, y habíamos solicitado que se haga una observación sanitaria, al respecto, y no sé si se pidió ese informe, si se hizo el oficio correspondiente a la Autoridad Sanitaria, para que evalúe esa situación, y me extraña el tiempo que ha pasado, porque desde el 25 de octubre a la fecha, estamos, prácticamente, a un mes, y ahora nos informan que recién hasta la próxima semana se estarían retirando.”

ALCALDE BERTIN: “Quién se hizo cargo de eso.”

CONCEJAL CARRILLO: “En esa oportunidad se hizo cargo Dirección de Tránsito, y se iba a hacer un oficio, respecto al tema sanitario. Y lo otro, señor Alcalde, es que en esa oportunidad apelamos a la Ordenanza, que



Concejo Municipal

existe hoy día, donde hay prohibición de que entre las 07.00 A.M. y las 20.30 horas, no pueden ingresar camiones de ese tonelaje al centro de Osorno, y nos llama la atención de que en plena calle Prat, con toda la congestión que existe hoy día, hay un camión estacionado, por más de dos meses, porque el camión ya estaba bastante tiempo antes, y no se ha tomado ninguna medida al respecto.”

SEÑOR VILCHES: “No, dije esta semana, no la próxima semana, esta semana se va a retirar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, la respuesta que exige el Concejal, con respecto al tiempo, porque esto se pidió en octubre.”

SEÑOR VILCHES: “Señor Alcalde, hubo un proceso administrativo, donde hicimos consultas jurídicas, respecto al tema, porque si bien la Ordenanza 35, respecto de los móviles de carga, restringe el aparcado de vehículos motorizados, aquí hablamos de un remolque, que no es un vehículo motorizado, no era llegar y aplicar la Ordenanza, por eso se hicieron consultas a la Dirección Jurídica, se conversó el tema, y se llegó a esa conclusión; tampoco se le podía exigir un permiso adicional, ya que habían dictámenes de Contraloría que indicaban que ya existiendo una Concesión, no se podía generar otro cobro adicional, estaríamos haciendo doble cobro, por tanto, se actuó rápido, se hicieron las consultas, y de hecho hoy día debería estar saliendo el camión, de acuerdo a lo que nos informó la empresa Concesionaria.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Está dentro de las facultades o del contrato con la Concesionaria de Parquímetros, el que ellos arrienden espacios, por tanto tiempo y en lugares tan especiales como este, con tanta afluencia de público, como lo es la Plazuela Yungay?”.

SEÑOR VILCHES: “No lo limita, lo que no pueden hacer ellos es transferir un espacio, pero, ahí hay una figura de arrendamiento de un espacio para otro uso, y aquí lo que hacen es pagar por el espacio concesionado.”

CONCEJAL CARRILLO: “Con esa lógica, hoy día, cualquier vehículo puede entrar con un remolque y dejarlo estacionado en cualquier parte, y puede permanecer ahí un mes, dos semanas, vendiendo y haciendo lo que quiera; no creo que sea tan simple, señor Alcalde, creo que debe haber una restricción, que nos permita regular eso, porque, por ejemplo, como está concesionada calle Bulnes, ahí también se podría estacionar un camión.”

SEÑOR VILCHES: “En la Ordenanza actual no lo especifica, de hecho envié una propuesta al Alcalde, la semana pasada, de una nueva Ordenanza, actualizada, de móviles de carga, y ahí sí se incluyen remolques y ese tipo de vehículos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, lo vamos a solucionar lo más pronto posible. Director, que se solucione el tema de los camiones esta semana.”

13.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría saber si hay algún estudio sobre los arboles que arrojan partículas y que perjudican la salud de los habitantes, en muchos sectores hay en el aire estas plumillas de arboles que provocan fuertes alergias; quisiera saber si hay algún plan de manejo para eliminarlas.”

ALCALDE BERTIN: “A qué especie se refiere, ¿al plátano oriental?; bueno, en las futuras licitaciones de parques dejen exentos ese tipo de arboles, porque también es el Álamo.”

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1549, D.A.E.M.. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°607/2016. OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. A: SR. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1. Junto con saludarle, adjunto remito a usted documentación en relación a lo solicitado en la Deliberación N°607/2016, Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 20.09.2016, Punto N°14 expresado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, donde solicita remitir felicitaciones a los establecimientos Educativos Municipales que lograron Excelencia Académica según SNED 2016-2017.

2. Se adjunta Ord. N°1341 del 05/09/2016 donde se remite Felicitaciones a dichos establecimientos.

3. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1865, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°644/2016 REQUERIDA POR CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 07 NOVIEMBRE 2016. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°644/2016 adoptada en sesión de concejo N°38 de fecha 11.10.2016, ocasión en la cual el Sr. Concejal Carlos Vargas Vidal, solicita resumen de gastos con ocasión de fiestas patrias en recinto

2554



Concejo Municipal

SAGO 2016, a través del presente hago llegar a usted lo solicitado. Esta información es en cuanto a lo organizado por esta dirección.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.00 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL

5. VICTOR BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2556